



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 20 de junio de 2005 - Número 72 Página 1937 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 20 de junio de 2005

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01. Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 76, relativa a ausencia de capturas en la campaña de la costera del bocarte/anchoa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0076]. | 1944 |
| 02. Pregunta Nº 290, relativa a medidas respecto de la indemnización por daños causados por una especie de fauna silvestre que no es objeto de aprovechamiento cinegético, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 273, de 24.05.2005). (Aplazada Pleno 13.06.2005).[6L/5100-0290]. | 1951 |
| 03. Pregunta Nº 291, relativa a programas con entidades afectadas por daños causados por especies de fauna silvestre que no son objeto de aprovechamiento cinegético, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 273, de 24.06.2005). (Aplazada Pleno 13.06.2005).[6L/5100-0291]. | 1951 |
| 04. Pregunta Nº 292, relativa a medidas para evitar que especies de fauna silvestre que no son objeto de aprovechamiento cinegético perjudiquen a explotaciones agrarias, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 273, de 24.05.2005). (Aplazada Pleno 13.06.2005). [6L/5100-0292]. | 1951 |
| 05. Pregunta Nº 293, relativa a censo de especies de fauna silvestre que no son objeto de aprovechamiento cinegético, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 273, de 24.05.2005). (Aplazada Pleno 13.06.2005). [6L/5100-0293]. | 1951 |
| 06. Pregunta Nº 294, relativa a criterios respecto a la indemnización por daños causados por una especie de fauna silvestre que no es objeto de aprovechamiento cinegético, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 273, de 24.05.2005). (Aplazada Pleno 13.06.2005). [6L/5100-0294]. | 1951 |

Página

07. Pregunta Nº 298, relativa a motivos para no publicar el anuncio de consultoría del Plan Funcional de las Áreas de Atención Ambulatoria en el BOC hasta el 12.01.2004, presentada por D^a. María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0298]. 1955
08. Pregunta Nº 299, relativa a contactos o instrucciones para informar a un tercero del concurso de consultoría del Plan Funcional de las Áreas de Atención Ambulatoria, presentada por D^a. María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario popular. [6L/510-0299]. 1955
09. Pregunta Nº 300, relativa a méritos que fundamentan la adjudicación del contrato de consultoría del Plan Funcional de las Áreas de Atención Ambulatoria, presentada por D^a: María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0300]. 1955
10. Pregunta Nº 301, relativa a respaldo a la actuación en la tramitación del expediente de consultoría del Plan Funcional de las Áreas de Atención Ambulatoria, presentada por D^a. María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0301]. 1958
11. Pregunta Nº 302, relativa a medidas para esclarecer los hechos derivados del expediente de consultoría del Plan Funcional de las Áreas de Atención Ambulatoria, presentada por D^a. María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0302]. 1958
12. Debate y votación de la moción Nº 29, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0035, relativa a criterios para reducir las listas de espera y garantizar un plazo de respuesta a los usuarios del sistema sanitario público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0029]. 1939

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en primer lugar la moción número 29 incluida en el punto 13. Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Punto número 12.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 29, subsiguiente a la interpelación Nº 35, relativa a criterios para reducir las listas de espera y garantizar un plazo de respuesta a los usuarios del sistema sanitario público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hace una semana interpeábamos al Gobierno para conocer el criterio, su criterio, en relación con lo que a nuestro juicio es una de las necesidades más sufridas y de las aspiraciones más sentidas de los cántabros: la progresiva reducción de las listas de espera en atención especializada y la garantía de un plazo de respuesta a los usuarios y a nuestro sistema sanitario.

Lo saben ustedes, no esperábamos gran cosa de este Gobierno ni de este debate: el recurso a la resignación, el recurso al anuncio fácil para, en definitiva, seguir haciendo lo mismo que hasta ahora han estado haciendo por reducir las listas de espera; o sea, nada.

Pero también es justo reconocerlo, la intervención de la señora Consejera no pudo ser más reveladora del criterio que Socialistas y Regionalistas mantienen al respecto. Un criterio que, por cierto, no tiene desperdicio.

El lunes pasado pudimos saber que para nuestro Gobierno el problema de las listas de espera, al parecer, no es tal. Y que sólo existe en la mente del Partido Popular.

El problema no es que nuestras listas de espera y nuestras demoras crezcan por encima de la media del Sistema Nacional de Salud, o sean las peores en la historia de nuestra Comunidad Autónoma. El problema no es que haya cerca de 9.500 personas esperando una intervención quirúrgica en Cantabria ni que la demora media quirúrgica superara a finales del año pasado, los 106 días en nuestra Comunidad

Autónoma.

El problema no estriba en el número de personas, cada vez más creciente que en función de la especialidad, esperan más de un año para ser operadas, o mucho menos aún en una demora para consulta de trauma, oftalmología o ginecología superior a los siete meses. Al parecer, el problema ni tan siquiera consiste en los efectos negativos que un retraso diagnóstico excesivo, o la demora en el tratamiento de una enfermedad puedan tener sobre la salud de las personas.

No, cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia, nos decía la Sra. Consejera cuando relatábamos esta situación. Mientras se empeñaba en convencernos de que el problema real se reduce a un problema del sistema de cálculo o de la contabilidad, que nos lleva a computar en lista de espera en Cantabria, lo que no se cuenta en otras Comunidades Autónomas. Y cosa la mar de extraña, si tenemos en cuenta que todos estamos sometidos a la misma normativa, al mismo decreto que obliga al tratamiento homogéneo de esta información desde el año 2003.

Y es más, no es que la situación descrita por el Partido Popular nada tenga que ver con la realidad, sino que lejos de problemas lo que al parecer tenemos de nuevo encima de la mesa son felicitaciones.

Felicitaciones y satisfacción, en este caso, en forma de encuesta, la de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Salud Pública; que confío en no tener que explicar a nadie porqué dice lo que dice.

Y pudimos haber oyendo el pasado lunes a la Sra. Consejera, que si las cosas van así de bien en Cantabria, es porque sin darnos apenas cuenta todo está hecho, porque se han adoptado y se han adoptado tal cúmulo de medidas para reducir nuestra leves listas de espera, que nuestra máxima responsable hubo de conformarse con enumerar sólo unas pocas en este Parlamento, al parecer porque quince minutos la resultaron insuficientes.

Y si las cosas empezaron así, pues recordarán como terminaban; con una Consejera que hablando en nombre del Gobierno de Cantabria, consideraba temerario e irresponsable el compromiso electoral de la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, en relación con las listas de espera, y que calificaba una demora media quirúrgica de 15 días, cuando en Cantabria estamos en 106, de solemne metedura de pata. Seguro que todavía hoy sigue pensando la Sra. Consejera que es D.^a Esperanza Aguirre quien ha metido la pata.

Y también pudimos saber por boca de nuestros responsables que lo que necesita nuestro sistema sanitario en esta situación no es más gestión, sino más oportunismo por parte de quienes nos gobiernan. Oportunismo y demagogia en forma de cantos de alabanza hacia el sistema, que al parecer no se ve amenazado por las listas de espera como defendemos desde el Partido Popular, sino por la falta de

corresponsabilidad; o lo que es lo mismo, por la falta de responsabilidad de unos usuarios que se quejan sin motivo y por la falta de responsabilidad del Partido Popular que se empeña en debatir sobre estas cosas de las que es mejor no hablar.

Miren, tanta soberbia y tanta autocomplacencia sólo pueden ser expresión de la más absoluta mediocridad. Mediocridad que les lleva a minimizar la gravedad de un problema como las listas de espera, por el sólo hecho de que lo denuncie el Partido Popular y mediocridad que les lleva a afirmar que las únicas soluciones que valen son las suyas, aunque no existan ni tan siquiera en su imaginación.

Tienen que salir ustedes de este maldito estado de ceguera, que ningún favor hace a esta tierra ni a los que vivimos en ella. Porque ni Cantabria es el País de las Maravillas ni la Sra. Consejera, que es una pena no nos acompaña hoy, es Alicia. Aquí nada es imaginario, ni las personas ni sus problemas ni mucho menos aún las verdaderas soluciones. Y por eso tienen que revisar sus criterios y por eso tienen que escuchar esta tarde al llamamiento de consenso que se les hace desde el Partido Popular.

Seamos sinceros, honestos y realistas. ¿Qué propone el Gobierno para la progresiva reducción de las listas de espera?, una ley. Una ley que no es más que una simple declaración de intenciones y que al parecer pretende garantizar unos plazos máximos de espera inaceptables, así de sencillo. Como una ley dice que el usuario tiene derecho a ser operado en el plazo máximo de 180 días, todos tan tranquilos; porque como lo dice la ley automáticamente su ley va a conseguir que la demora para una operación de cadera o de cirugía plástica se reduzca por arte de magia de un año a seis meses.

Pues bien, desde el Partido Popular defendemos con insistencia que este no es el camino. El camino es acompañar esa garantía de tiempos de espera del ciudadano, que según la ley en vigor ha de desarrollarse reglamentariamente, con un plan integral de reducción de la lista de espera, que contenga medidas no aisladas y mantenidas en el tiempo, que contenga medidas estructurales y medidas específicas y que contenga medidas respaldadas con financiación suficiente durante los ejercicios en los que esté previsto la duración del Plan.

Apostamos, por lo tanto, por lograr el equilibrio del sistema; porque este es el único camino que permitirá hacer factible la aplicación en Cantabria el derecho a la garantía de respuesta en unos tiempos, personal, clínica y socialmente aceptables para todos los usuarios.

La diferencia entre nuestra opción y su opción es clara y evidente, y tan sólo depende del objetivo que queramos conseguir. ¿Cuál es el objetivo, Sras. y Sres. Diputados? ¿Poner en marcha una operación de maquillaje para salir del apuro, o dar solución real a un problema, que la tiene, como están haciendo las Comunidades Autónomas que deben servirnos de referente?

¿De qué se trata, Sras. y Sres. Diputados? ¿De ganar tiempo y comprometer recursos para afrontar el

problema de las listas de espera, o de anunciar cosas que suenan bien y no cuestan ni un euro porque no obligan a nada más?.

Señoras y Señores Diputados, si realmente creen en la importancia del consenso, si comparten con nosotros que no hay tiempo que perder en la lucha contra las listas de espera, si realmente quieren soluciones de verdad y si realmente están dispuestos a comprometer financiación para esas soluciones, la elección es rotunda: han de respaldar hoy la propuesta del Grupo Popular.

En caso contrario, no harán ustedes más que aquello que probablemente vienen predestinados a hacer hoy: vender humo y votar no.

Los términos de nuestra moción ya los conocen. Desde el respeto a la expresión de la voluntad popular y desde el reconocimiento a la vigencia y el cumplimiento de una Ley que ya existe en Cantabria; la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, aprobada en diciembre de 2002; instamos al Gobierno al inmediato desarrollo reglamentario de las garantías que esta Ley establece, en relación con las listas de espera. Es decir, a hacer exactamente lo que ustedes no han hecho durante estos dos años y tenían que haber hecho. Y hacerlo como hay que hacerlo.

Por eso pedimos la inmediata aprobación de un Decreto de tiempos máximos de demora que garantice el derecho del ciudadano a que las prestaciones sanitarias les sean dispensados dentro de plazos previamente definidos y conocidos, tal y como dispone el artículo 25.3 de esta Ley. Y por eso instamos al Gobierno, a garantizar un derecho de los usuarios que igualmente está siendo vulnerado en estos momentos, como es el derecho de disponer de un sistema de información perfectamente accesible en relación a las listas de espera, en el sistema sanitario público de Cantabria. Un sistema de información que deberá diferenciar la información personal, o personalizada que recibirá cada paciente en el momento de su inclusión en lista de espera, de esa otra información de carácter general o pública que sobre esta cuestión estará obligada a difundir la Administración Sanitaria.

Nuestra propuesta finalizada con lo de irrenunciable, la verdadera garantía para la reducción de las listas de espera insoportables e insostenibles ya en Cantabria. La aprobación y puesta en marcha de un Plan Integral para la reducción de las listas de espera, dotado de financiación con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Un Plan que pasa por estudiar las necesidades reales, marcarse objetivos y coordinar un esfuerzo inversor que permita habilitar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios. Un Plan que contenga un conjunto de medidas dirigidas a mejorar la integración y coordinación asistencial. A incrementar la actividad asistencial. A mejorar la gestión de las listas de espera y a facilitar e impulsar planes de reordenación y mejora, tanto en atención primaria como en especializada.

Y todo ello contando con la máxima

colaboración de los profesionales y con el diseño de un marco organizativo y de gestión que permita aumentar la eficiencia y calidad de los servicios sanitarios públicos y la satisfacción de los ciudadanos.

En definitiva –y termino, Presidente-compromiso político, gestión y presupuesto, es lo que pedimos hoy para las listas de espera. Y lo hacemos convencidos de que ésa es la solución. Para alcanzarla juntos, tendemos hoy una vez más nuestra mano a los grupos que apoyan al Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario Regionalista. En este caso tiene la palabra D. Fernando Muguruza Galán. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Ha sido un argumento repetido del Grupo Popular, comparar el número de inscritos en nuestras listas de espera con las de otras Comunidades Autónomas, sobre todo con la de Madrid. Realizando una interpretación sesgada de los datos, ya que conocen perfectamente que la manera de computar es diferente en Cantabria que en nuestra Comunidad Autónoma.

Por distintos motivos, en Cantabria, las listas de espera son más reales, más fidedignas, más transparentes. Pero si lo que quieren es comparar, háganlo con lecturas de diarios médicos, como por ejemplo el diario "El médico", en relación con asuntos de este tema. Por ejemplo, en el titular de la Junta de Galicia, dice –bueno, primero felicitar al ganador o ganadores de estas elecciones- Titular: "La Junta de Galicia fija el tiempo máximo de espera para someterse a una operación quirúrgica en la Comunidad Gallega en 180 días".

El mismo titular en Cantabria: "El anteproyecto de Ley establece un tiempo máximo de 180 días para intervenciones quirúrgicas, 60 para primeras consultas de especialista y 30 para pruebas diagnósticas".

Sigo leyendo el mismo diario médico: "La Consejera cántabra se compromete a aplicar la Ley de tiempos máximos en lista de espera en enero de 2006."

"El Gobierno de Cantabria ha autorizado la toma en consideración del anteproyecto de Ley que regulará los tiempos máximos de listas de espera, lo cual supone el inicio de los trámites para la aprobación de esta nueva normativa que la Consejería de Sanidad espera sea totalmente aplicable para enero de 2006".

Así lo afirmó la titular de este departamento, D.ª Charo Quintana, quien recordó que el anteproyecto de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en atención sanitaria especializada, establece un plazo máximo de 180 días, etc., etc.

Una vez superado esos plazos el Servicio Cántabro de Salud tendrá que poner a disposición del paciente la posibilidad de recibir la atención que precisa en un centro de salud ajeno a la red pública, asumiendo la financiación que corresponda.

Además el texto atribuye al Consejo de Gobierno la posibilidad de revisar los tiempos máximos de demora, ya que el objetivo es conseguir una disminución objetiva de los mismos.

Así, que es evidente que la moción que hoy nos trae el Grupo Popular, recurre en realidad a la misma estrategia que ha recurrido siempre, que es instar a que se actúe en algo que ya se está actuando.

Y lo que desde luego sí que es cierto en nuestra Comunidad y en todas las demás, es que las listas son largas y que es desesperante estar haciendo cola en una cita para un especialista o una intervención. Y que terminar de una vez por todas con las listas de espera es algo que por supuesto todos deseamos, pero lo que no se puede hacer es caer en propuestas simplificadoras.

Eso sí sería el maquillaje al que ha aludido usted, Sra. Sáenz de Buruaga, hace un momento. Eso sí que sería contar con una imposible varita mágica de hada madrina, de cenicienta o de cualquier otro cuento infantil.

La Consejería de Sanidad informó el año pasado sobre la necesidad de actuar, y usted lo recordaba en realidad lo que pasa que al final usted utiliza bien las premisas pero llega mal a las conclusiones, porque su conclusión está puesta de antemano sea cual sea el debate.

La Consejera –repito- informó el año pasado sobre la necesidad de actuar integralmente –como usted decía hace un rato- sobre todos los eslabones del sistema, abordando el problema de las listas de espera de una forma global, no mediante soluciones puntuales como han propuesto ustedes en alguna ocasión de crear alguna partida en concreto, sino mejorando en primer lugar la atención primaria y la especializada, y realizando actuaciones de ampliación de servicios hospitalarios que incrementen de manera notable el número de quirófanos, y con ello la capacidad del Servicio Cántabro de Salud de poder actuar de una manera real sobre esas listas de espera.

La Consejera, por otro lado, se ha comprometido a traer el debate hasta nuestro Parlamento, para que se pueda tomar una decisión consensuada en una cuestión tan delicada y de tanto calado social como son los asuntos referidos a los enfermos, a la salud.

Yo por tanto les hago un llamamiento para que se aparten de manifestaciones alarmantes y que se unan a todos nosotros, para desarrollar un reglamento que garantice con el beneplácito de los representantes políticos, los derechos de nuestros enfermos.

Es su turno de mostrar sus verdaderas intenciones sociosanitarias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.^a María Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: Buenas tardes, Señorías.

Si Señorías, mi Grupo considera que las listas de espera son un problema en nuestra Comunidad. Para su abordaje el Partido Popular nos anuncia una actitud constructiva, incluso leal con el Gobierno de Cantabria, al que acusa con todo tipo de descalificaciones, de no tener objetivos ni modelos.

Y hablando de descalificaciones, Señorías, creo que en esta Cámara deberíamos ser mucho más respetuosos con nuestras propias ideas, y argumentar nuestras afirmaciones.

Quizás así, no tendríamos la necesidad de recurrir a burdas descalificaciones personales. ¡Pero en fin!, siguiendo con el asunto, hoy nos proponen un plan para la actuación contra las listas de espera.

Ante la contradicción de sus mensajes, a mi Grupo le han quedado dos posibilidades, pensar que se trata de una maniobra de desprestigio como otras muchas, o apostar por la opción constructiva. En este caso, no tenemos más remedio que decirles que están ustedes haciendo un planteamiento simplista y superado, que minimizan el significado de las listas de espera.

En cualquiera de los dos casos, tenemos que votar en contra de su moción y vamos a argumentar nuestra negativa.

Las listas de espera son un problema que afecta a los sistemas sanitarios que ofrece un libre acceso a todos los ciudadanos y tiene recursos limitados.

Es decir, la mayoría de los países europeos, Canadá, Nueva Zelanda y el resto de las Comunidades Europeas, excepto al parecer Madrid. Nuestro servicio sanitario tiene muchas, muchísimas ventajas para todos los ciudadanos y eso lo sabemos todos; pero tiene un lado oscuro y es que genera listas de espera, no debemos ocultarlo Señorías, tenemos que admitirlo, porque si lo ocultamos, lo único que conseguiremos será acabar asfixiando al sistema sanitario.

En él no existen compartimentos estancos, tiene dos grandes entradas, primaria y los servicios de urgencias. En Cantabria suponen más de 5 millones de consultas al año, entre las dos deben garantizar que nada urgente quede sin ser atendido. El resto o se resuelve o se deriva.

Fijense desde esta perspectiva, la gravedad que tiene el abandono en que se encontraban estos dos servicios, y la importancia de la capacidad resolutoria de atención primaria para la generación de listas de espera.

La derivación especializada supone unas

230.000 primeras consultas y aquí es donde empiezan las listas de espera. Considerando que hablamos de procesos demorables, si los tiempos de espera son aceptables, serían un precio que nuestra población, estaría dispuesta a pagar por las muchas ventajas que ofrece el sistema sanitario.

Pero las cosas, Señorías, no son así. El tiempo de espera no se controla fácilmente y afecta muchas veces a los valores que fundamentan el sistema sanitario. Producen perjuicios y sufrimiento a personas enfermas y en algunos casos, inducen un deterioro real de la situación clínica pero solo en algunos casos.

Sus ejemplos, Señoría, generalizan el problema, alarman a la población y olvidan la responsabilidad ética del profesional que hay siempre detrás del cualquier paciente.

¿Qué es lo que se ha hecho hasta ahora para controlar las listas de espera?. Pues exactamente lo que nos están proponiendo ustedes hoy, cuando se superan los límites clínica social y políticamente aceptables, se propone un plan de reducción para las listas de espera. Las listas disminuyen enseguida y todos contentos.

Pero pronto aunque no se retiren los recursos, la tendencia se invierte. La lista y sus tiempos empiezan a aumentar y según que medidas hayan sido utilizadas, a veces aumenta también la ineficiencia del sistema.

Así hasta el próximo plan. Entre tanto las listas se maquillan, se esconden tras infinidad de registros que a pesar de la recomendaciones del Defensor del Pueblo y del Decreto 2003, siguen sin unificarse.

No es ésta la solución que queremos y no es ésta porque hoy existe un enfoque distinto para el abordaje de las listas de espera, aunque a veces sean necesarias soluciones puntuales.

A nivel internacional, y desde distintos foros, se está haciendo un esfuerzo importante por comprender el complejo fenómeno de las listas de espera y ya existen líneas consensuadas.

En primer lugar, se deben abordar desde la propia estructura del sistema con todos los recursos, la planificación y la gestión del sistema sanitario. Desde todos sus niveles y de forma continuada en el tiempo. En segundo lugar, las listas deben ser gestionadas con criterios unificados y rigurosos.

Señorías esa es la filosofía en la que está trabajando el Servicio Cántabro de Salud. Sabemos que los resultados no van a ser a corto plazo por eso el Gobierno propone una ley de garantías de demora, para proteger a los pacientes que no pueden esperar y para implicar al Parlamento y a la sociedad en un tema tan complicado y tan trascendente como es el de las listas de espera.

El Partido Popular puede decidir si quiere continuar con su política de descrédito o con propuestas superadas o si quiere sumarse a soluciones técnicamente consensuadas.

Yo estoy convencida de que podríamos

encontrar -si realmente lo que quieren es luchar contra las listas de espera- podríamos encontrar muchos, pero que muchos puntos en común.

Nosotros creemos con el Instituto de Investigación Carlos III, que ha llegado la hora de evitar el oportunismo político y de empezar a hacer gestión con las listas de espera.

Nada más, señores Diputados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

No nos ha quedado ninguna duda. No quieren ninguna solución; ni la de Aragón, ni la de Castilla -La Mancha, ni la de Castilla y León, ni la de Valencia, ni la de Andalucía, ni la de Madrid, ni la de Galicia. Ninguna solución.

No me sorprende el resultado de la votación que va a producirse en unos momentos, porque tenemos muy claro, desde el Partido Popular, lo que ustedes no quieren.

No quieren compromisos que les compliquen la vida y por eso no aprueban planes. Por eso no recogen un euro que les obligue a rendir resultados. Y por eso los plazos de espera con los que van a entretener a los ciudadanos el tiempo que les queda, son personal y clínicamente impresentables; además de una auténtica farsa por parte de quien prometió otros mucho menores en su programa electoral. Y por esas razones es por lo que ustedes han rechazado la propuesta del Grupo Popular.

Y voy a aprovechar para dos cosas: la apelación al consenso. ¿En qué consiste para ustedes el consenso?. ¿En apoyar las propuestas sólo cuando vienen del Gobierno?. ¿Qué pasa, que apelar al consenso es un privilegio reservado tan sólo para Socialistas y Regionalistas?. ¿Por qué las llamadas al consenso sólo tienen que atenderse cuando provienen de ustedes?.

Porque, en el Partido Popular llevamos dos años apelando al consenso para nuestras propuestas, que incluían medidas eficaces para las listas de espera. Llevamos dos años clamando en el desierto.

El consenso, señoras y señores del Gobierno, es un camino de ida y vuelta y si siempre ha de ir en el sentido de la minoría hacia la mayoría; no es consenso. Eso es otra cosa.

Y miren respecto a la demagogia, el oportunismo, a la utilización partidista de las listas de espera; sólo me pregunto ¿Quién hace demagogia, el que exige y ofrece soluciones ante un problema real o

el que teniendo en la mano los medios para resolverle, nos dice que esto ocurre y que hay que celebrarlo porque es un signo de que nuestro sistema va muy bien y funciona muy bien?.

¿Qué ocurre, que cuando se trata de listas de espera sólo puede venir al Parlamento el Gobierno a vender humo y cuando quién trae el debate de las listas de espera al Parlamento, para exigir soluciones, es la oposición, eso es un uso partidista?.

¿Sólo el Gobierno puede venir a hablar de las listas de espera a este Parlamento?.

¿Saben ustedes lo que es el oportunismo?. Que quien tiene la responsabilidad, el deber y la posibilidad real de buscar soluciones, se dedique a culpar a la oposición de lo que él no ha hecho y es incapaz de hacer.

Y créame que realmente es penoso.

Pero mire, ustedes no hacen otra cosa que descalificar nuestra propuesta. La han llamado hoy creo que un plan o nos han acusado de hacer un planteamiento simplista y superado y yo voy a terminar esta intervención, desvelándoles un secreto.

Ustedes tenían un motivo muy poderoso para apoyar hoy esta iniciativa. Primero, porque como decía la señora Portavoz del PSOE, han sido incapaces de dar un solo argumento técnico ni político fundado, para rechazarla.

Y segundo, por coherencia consigo mismos, señores del PSOE. La descalificación de esta iniciativa por el prejuicio de creer que proviene del Partido Popular, les ha llevado a descalificarse a ustedes mismos.

Yo les voy a leer algo. El Grupo Socialista propone que en desarrollo de la Ley de Ordenación Sanitaria, en lo referido en el artículo 25.3, se establezcan claramente las garantías para los usuarios del sistema sanitario y que reciban una atención en los plazos establecidos y conocidos, papapá, papapá.

Por todo ello, se propone y se insta al Gobierno a establecer el desarrollo reglamentario del artículo 25.3 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria. A la fijación anual de unos tiempos máximos de respuesta por Decreto. A proporcionar información al Parlamento y a muchas cosas más.

Había que desarrollar la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, que recogía estas garantías y estos derechos, en Santander a 20 de febrero de 2003. Firmado: Ángel Duque, Portavoz; Rosa Inés García, Diputada.

Yo entiendo estas meteduras de pata en la Sra. Consejera porque evidentemente todo esto la pilló de viaje, de transición, del comunismo al socialismo democrático. Pero me cuesta algo más entenderla en los miembros del Gobierno y en los Diputados del Partido Socialista, que hasta ayer demandaban el desarrollo de esta Ley, y con una situación de listas de espera que nada tiene que ver con la actual.

La demandaban a los dos meses de entrar en vigor, el Partido Popular la está pidiendo a los dos años y con una situación récord en las listas de espera.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Finalizo Sr. Presidente.

Tal vez pasaron ustedes los últimos años siendo oportunistas, demagogos y utilizando la sanidad como arma arrojadiza, o lo que es peor, con la llegada al Gobierno han perdido la palabra, la memoria, la conciencia y la identidad, Sra. Gorostiaga.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, 17; votos en contra 21 y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): 17 votos a favor, 21 en contra.

Queda rechazada la moción.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 76, relativa a ausencia de capturas en la campaña de la costera del bocarte/anchoa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.^a Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El sector pesquero en nuestra Región está viviendo uno de sus peores momentos, la escasez de capturas durante las primeras semanas de campaña de 2005 y el riesgo de sobreexplotación de la especie, determinaron que el pasado día 12 de mayo la paralización de las actividades por parte de la flota de cerco del cantábrico, integrada por dos centenares de embarcaciones con base en los puertos de Cantabria, País Vasco, Asturias y Galicia.

Desde entonces los pescadores han venido planteando una serie de demandas ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y ante las diferentes Consejerías y los departamentos de las Comunidades Autónomas.

Reivindicaciones que quedaron todas ellas

recogidas en la reunión celebrada en Santander el pasado día 14 de mayo, y en la que participaron también –como no podía ser menos- los patrones mayores de las cofradías de pescadores del litoral cantábrico.

Tales reivindicaciones se refieren a la necesidad de declarar la costera de 2005 como catastrófica, establecer el cierre de la pesquería en el Golfo de Vizcaya para la anchoa, habilitar un régimen de indemnizaciones para la flota y para los tripulantes, y suspender los efectos de los acuerdos de Arcachón en lo relativo a las transferencias de cuota de anchoa de España a Francia.

Estas demandas unánimemente defendidas por el sector, vienen respaldadas en Cantabria por cerca de un millar de pescadores profesionales, que son los que integran el sector extractivo, dedicado a la pesca del bocarte por el método del cerco. Y que viven las consecuencias de esta costera de 2005 que es calificada como la peor de los últimos cuarenta años.

Asimismo, los efectos de esta crisis amenazan la actividad de la industria de conserva y semiconserva, sector transformador muy importante, sobre todo en la comarca oriental de Cantabria, y que da trabajo a cerca de 2.000 personas de modo directo. En particular, como saben ustedes, es mano de obra femenina.

Esta industria se ha especializado en la elaboración del filete de anchoa de calidad a partir de una materia prima procedente de las pesquerías del cantábrico, por lo que el incremento en el volumen de las importaciones de pesca de otros mares, no puede resolver en ninguna medida el problema suscitado.

Señorías, ante esta situación catastrófica pero real, que padece el sector, un sector que es un pilar muy importante en la economía de nuestra Región, puesto que representa el cinco por ciento del PIB regional. Este Parlamento no puede permanecer mudo ante esta situación.

Y este parlamento tiene, y sus Diputados tenemos, la obligación política y la obligación moral de pronunciarnos ante un problema de tal magnitud para defender y apoyar a quienes de forma más directa y más dura están viviendo esta crisis, que son los pescadores y sus familias.

Los pescadores cántabros que queriendo y necesitando trabajar para llevar a casa su jornal, han hecho el sacrificio de optar por amarrar sus barcos a puerto, para defender y reivindicar el futuro del sector. Y para ello es preciso, defender y reivindicar la continuidad y el futuro de una pesquería que como sus Señorías saben es emblemática en nuestra Región. Porque supone prácticamente el 50 por ciento de los ingresos de las familias de los pescadores llevan a sus casas a lo largo del año. Suponen la mitad de los ingresos de las gentes de la mar, de la flota de bajura en Cantabria.

Y hay que estar con ellos desde este parlamento y hoy esta iniciativa que el Grupo Popular trae a debate, recoge precisamente eso, recoge en su primer punto de la propuesta de resolución, lo que

dice es que el Parlamento de Cantabria manifieste su respaldo y solidaridad con todas las familias y poblaciones afectadas por esta fuerte crisis.

Señorías hemos presentado una enmienda de modificación porque en el punto 2 de la propuesta inicial pedíamos el cierre del caladero, nosotros registramos esta proposición no de ley en la mañana del viernes día 10 y por la noche de ese mismo día fue cuando se produjo la decisión -por parte de la Comisión Europea- de cerrar el caladero.

Por lo tanto, no procedía ya tal petición, pero la hemos modificado porque sí nos parecía importante el introducir la idea de que este Parlamento ratifique la adhesión a ese acuerdo.

Es decir, aportar también la fuerza de este Parlamento y de los Grupos Políticos que le componen en previsión de que el Gobierno francés como ya ha anunciado, vaya a forzar un cambio de posturas, con la intención de que la Comisión Europea, modifique el acuerdo y lo limite sólo a una zona.

Y nosotros aquí decimos y pretendemos decirlo unánimemente con los Grupos Socialista y Regionalista que no sólo respaldamos la decisión tomada, que no sólo decimos que no se dé marcha atrás sino que pedimos también aplíquese cuanto antes y aplíquese cuanto antes también para los franceses, que siguen esquilmando los escasos recursos que pueden quedar de esta pesquería y que hará más difícil su recuperación por la cual han apostado nuestros pescadores sacrificando duramente con este paro, con este amarre o esfuerzo sus economías familiares.

Para paliar estas consecuencias, consideramos que también desde este Parlamento se debe de apelar a la responsabilidad política y exigir compensaciones económicas justas, inmediatas y suficientes para patronos y para la tripulación.

Hemos hablado del cierre del caladero, hemos hablado de indemnizaciones para la flota y sus tripulantes, pero hay otra parte, hay otras necesidades que tenemos que recordar y que tenemos que exigir, porque hay también otros grandes perjudicados, por esta costera catastrófica que son el sector extractivo.

Sí pero también el sector conservador, la flota sí pero las fábricas también, Señorías. La flota y la fábrica son las dos caras de la misma moneda y desde luego no podemos mirar la moneda sin mirar sus dos caras.

Estamos hablando del cierre de actividad en las fábricas, estamos hablando de mercados que se pueden cerrar, que se pueden perder. Y miren, la actividad y la pérdida de mercado no se sustituyen con la importación de anchoas de otros mares, del Atlántico Sur o del pacífico, porque es cierto que hay una determinada industria de producción de anchoa que se ha especializado en la calidad. La anchoa elaborada artesanalmente, la anchoa serie de oro, la anchoa del cantábrico, ésa no se sustituye con pesquerías de otros mares y esos mercados sino hay producción se pierden y en Cantabria hay empresas especializadas en estas anchoas de calidad que no

tienen ningún medio para sustituir su materia prima.

También Señorías nos referimos en nuestra iniciativa al acuerdo de Arcachon y pedimos al Gobierno Regional que exija al Gobierno de la Nación que reclame la suspensión a la vista de sus negativos resultados y hay una sentencia de la Audiencia Nacional que desde luego rechaza la suspensión de la autorización, pero lo que no hace es obligar. Por lo tanto, hay otros caminos; lo que es la diplomacia y lo que es diálogo. Y ahí es donde deben de emplearse, en este momento, el Gobierno de la Nación.

Porque este acuerdo se firma en el año 95 y es prorrogado anualmente. Y cuando el Gobierno Socialista lo firmó, en el año 95, nadie pensaba que iba a tener luego consecuencias negativas. Y posteriormente se ha ido renovando, porque se pensaba que no era un acuerdo malo.

¿Pero cuándo se ha visto que era malo? Pues se ha visto últimamente. Y desde luego, en el año 2004, es cuando esas dudas han quedado absolutamente disipadas. Este acuerdo es negativo para España y este acuerdo es negativo para la flota de Cantabria, la flota de cerco de Cantabria.

Y por lo tanto, queremos pedir desde este Parlamento que se derogue. Y que aquella cuota de anchoa, que en virtud de este acuerdo se transmitió a Francia se recupere. Y se recupere para la flota de cerco del Cantábrico. Y en esa misma línea, Señorías, pedimos que la gestión de las cuotas que en el ámbito de la pesca -como ustedes saben- se denominada: total admisible de capturas el TAC pues pedimos que la gestión del TAC sea asumida por el propio sector. Porque eso es lo que quiere el sector.

Y tenemos que exigir que la flota de Cantabria sea la titular de la cuota del bocarte que le corresponda, de la misma manera que nuestros ganaderos son titulares de la cuota de leche que les ha sido asignada. Parece algo absolutamente lógico.

Y a partir de ahí se podrán arbitrar distintos mecanismos. Pero, desde luego, la situación ha de ser la de ser titulares.

Y en lo relativo a la futura gestión de las pesquerías del Golfo de Vizcaya, decir que a menudo se ha hablado mucho, pero a menudo se ha hablado mucho con poco soporte científico. Y pedimos en nuestra iniciativa también que las decisiones en lo sucesivo se tomen con estudios científicos solventes, incluso el Plan de futuro que se vaya a elaborar se apoye -como digo- en estudios científicos solventes.

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados. Hace aproximadamente un mes y desde esta misma Tribuna y en nombre de mi Grupo Parlamentario, yo les decía que podían contar con toda franqueza con el respaldo del Grupo Popular para todo lo que fuera apoyo al sector pesquero.

Y dar apoyo al sector pesquero, a los pescadores, a los armadores, a la tripulación, a los empresarios, a los trabajadores y trabajadoras de las industrias de conserva es lo que pretende conseguir esta proposición no de ley. Si hoy aquí se aprueba

uniendo sus votos, Señorías, a los nuestros.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Me da la leve impresión que les ha pillado esto con el pie cambiado. Porque si el 10 presentan la moción, ese mismo día –dice usted en su exposición– el Gobierno ya aceleró. Por lo tanto, el Gobierno ha estado atento a este problema durante todo el tiempo. Precisamente, me llega hoy una noticia de que el PNV cambiará mañana también, en el Pleno del Congreso, la postura sobre la pesca del bocarte. Y yo no sé. Pues el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Cantabria han actuado con muchísima rapidez, pero con muchísima rapidez y con muchísimo conocimiento también. Con muchísimo conocimiento.

De toda la proposición no de ley que han presentado, pues nosotros no tendríamos ningún problema en aceptar el primer punto y el último. El solidarizarnos con los pescadores y las familias y que la gestión de las pesquerías del golfo de Vizcaya se apoye en estudios científicos. ¡Pues eso es lo que se está haciendo!

Si eso es lo que se está haciendo y es lo que se ha pedido desde el primer momento. Y eso es lo que se hace. El resto de los puntos, como esto del pacto de Arcachon o el convenio de Arcachon, el acuerdo de Arcachon. La Audiencia Nacional lo ha rechazado. Los armadores de altura lo han rechazado.

¿Qué es que el convenio de Arcachon es simplemente para la pesca de bajura?. No. Se dan otra serie de concesiones a la merluza, a la cigala, a una serie de pesquerías. ¿Qué es que vamos a negociar todo el acuerdo pesquero, sector por sector?.

Pues no se puede negociar, sector por sector. Hay una visión global del Estado. Una visión global del Estado, quien defiende los intereses de todos los sectores pesqueros.

Pero bueno, es que además, la Audiencia Nacional ha dictaminado que no se puede y que hay que mantenerlo de momento. Pero es que además, ¿la Audiencia nacional puede obligar a los pescadores franceses a no salir a la mar?. Estos tienen que ser acuerdos entre Gobiernos, de decir: "Ustedes del día 1 no salen más a la mar, a pescar bocarte".

Y eso es lo que se tiene que hacer. La Audiencia Nacional ha dicho un veredicto jurídico que es lo que cree oportuno. Y desde luego, la Comisión Europea ha dictaminado que científicamente no se puede ya asumir en este caladero.

Por lo tanto, señoreas y señores Diputados. En este momento, el convenio de Arcachon nos importa

un bledo. Porque no hay ni un solo bocarte. Aquí lo que conviene ahora es regenerar toda la pesquería de ahí. Eso es lo que conviene en estos momentos.

¿Qué vamos a decir ahora de cuotas ni de no cuotas, si no da ni para el uno por ciento con lo que hay?. ¿Ustedes saben lo que están pescando los barcos franceses, ahora?. Nada. Diez mil kilos ha comprado el otro día una fábrica y creo que ha dado 2.500 pesetas. De Castro es la fábrica, además.

Por lo tanto, aquí estamos en esos dilemas. El dilema ahora, fundamental, el fundamental es conservar y regenerar toda la pesquería del bocarte. Ése es el problema fundamental.

Y yo no sé, de verdad. Como dicen en la capital de Cantabria, me parece que con esto lo que se intenta es empachar el palagré. Es decir, mezclarlo todo. Mezclarlo todo, a ver si llegamos a algún enrarecimiento de la atmósfera que me parece que es lo que estamos buscando en todos los sitios.

Yo hago un llamamiento a todos, a mí mismo y a todo el mundo, a no encrespar los ánimos de la población. Estamos jugando con mucho fuego. No he visto yo en mi vida -y llevo ya 10 años, 10 años llevo en este Parlamento- esa crispación que he visto hoy al entrar aquí. (Murmullos). No he visto nunca... Ahora resulta que la he provocado yo, desde Laredo. Vamos, vamos, que la ha provocado.

Este Gobierno ni este Parlamento permanece indemne a nada. Y si yo dijera de dónde proviene el problema desde hace muchos años, pues podría decirlo también. Y el sector...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: ...el sector conservador son ustedes, Sra. Gema. El otro es el sector conservero. A ver si se van a apropiarse también del sector conservero. El sector conservador son ustedes; el sector conservero, eso nos referimos en el otro lugar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D.^a Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista manifiesta su solidaridad con todas las familias afectadas por la falta de capturas en la costera del bocarte. Así también comienza la declaración institucional realizada por los Alcaldes Socialistas de Galicia, Asturias, Cantabria y Euskadi, el pasado día 10. Declaración, Señoría, que debiera haber sido de su interés.

Así podemos estar de acuerdo con el primer

punto de la proposición presentada y autoenmendada por el Grupo Parlamentario Popular, pero no con el resto. Porque se aleja de la declaración Socialista. No propone nuevas soluciones a la situación que se está viviendo y no mantiene ninguna continuidad con aquella propuesta, finalmente aprobada por unanimidad en esta Cámara. No tiene nada que ver.

Debiera, Sra. Diputada, comenzar a ser un poco consecuente. Otra vez demuestran, usted y su Grupo, que vagan por la oposición como lo hacen los troncos cuando bajan por el río, dando bandazos, pegándose topetazos con las orillas y recuperando la marcha según va la corriente.

En diciembre, pescadores, armadores, conserveros, empleados, cofradías, sindicatos y los grupos políticos razonábamos que la reducción de capturas de bocarte era inadmisibile. Y eso hay que recordarlo. Lo razonábamos todos.

Francia y España, así lo entendieron. Y todos nos congratulamos por el éxito de las negociaciones con la Comisión Europea. Salvo los grupos ecologistas –hay que recordarlo y hay que ser justos con la realidad- la mayoría pensábamos; o mejor, deseábamos; que los informes científicos existentes no fueran concluyentes. Y que los reclutamientos de otoño permitieran superar las 33.000 toneladas que cifran los expertos como biomasa de precaución.

Desgraciadamente, no ha sido así. Los reclutamientos de estos cuatro últimos años no han sido buenos. Ha habido nacimientos, pero las larvas no se han desarrollado, ha habido una muerte elevadísima. Y lo que es peor, desconocemos realmente las causas. Por eso es imposible entender las declaraciones de algunos, que olvidan el pasado y la realidad y señalan como único culpable de la desastrosa costera del bocarte al Gobierno, por haber permitido la sobreexplotación de los recursos, por parte de la flota francesa. Eso se ha leído y se ha argumentado.

Esto no es serio. Pero ustedes, tanto aquí como en Madrid, se mimetizan con esta posición. Y ha hecho un buen recordatorio, el Portavoz del PRC. Y también con la del PNV, que parece ser ha cambiado ahora un poco de posición. Pero no es problema para ustedes.

Éste no es el momento de protestar contra todo y de culpabilizar a todos. Podemos demonizar a los pescadores franceses, al acuerdo de Arcachon, al Ministerio. Pero esto, además de desproporcionado e injusto, es totalmente ineficaz.

El Portavoz del PRC ya le ha dado muchos argumentos con respecto a Arcachon y a sus peticiones. Yo le voy a recordar la situación de conflicto permanente que existía en el Golfo de Vizcaya durante años entre las flotas pesqueras, francesa y española.

También les recuerdo que Arcachon sirvió para muchas cosas. Para normalizar esa zona, para que en primavera pesquen bocarte los españoles y en verano los franceses. Para intercambiar 9.000 toneladas de bocarte con 2.500 de merluza; 2.400 de gallo; 500 de rape y otras tantas de gallineta. Que igual para esta

flota pues no es importante, pero es necesario también para otra flota que también es nuestra, también es española. Sirvió, en resumen, para hacer compatibles los intereses de 258 barcos y de 3.672 pescadores, la mayoría españoles, que faenan en el Golfo de Vizcaya.

Si la costera del bocarte no hubiera sido tan desastrosa, nadie estaría hoy argumentando tan demagógicamente que la disminución de la biomasa a cifras muy inferiores al límite de sostenibilidad de la especie, es causa directa de la aplicación del acuerdo de Arcachon.

Y mucho menos, nadie estaría culpando a la Ministra, Espinosa, de su renegociación. Porque esto también es distorsionar la realidad, ¿verdad?. Porque la prórroga de este acuerdo, la firmó el Sr. Cañete, 10 años después, cuando ya las capturas del 2002 habían sido nefastas, cuando se habían capturado menos o cerca de las 2000 toneladas.

El Grupo Socialista considera por tanto, que la actuación del gobierno viene siendo correcta, rápida y eficiente y que hace frente a sus responsabilidades políticas y económicas como exigen el Grupo Parlamentario Popular, por lo que no entiende pertinente su proposición en los términos que se ha presentado. Se ha actuado correctamente, celebrándose multitud de reuniones con todos los actores del sector para intentar -que ha sido difícil y es difícil- recoger el punto de vista de todos, porque en esta ocasión, en muchas de las ocasiones son contradictorios.

Se ha actuado rápidamente consiguiéndose la parada biológica de 45 días subvencionable y cofinanciada al 50 por ciento; estableciéndose una línea de ayudas acordes con la situación y justa con respecto a otras situaciones del sector primario que también hay que valorar. Justa con respecto a otras ayudas como son las de sequía, las de helada, las de cierres de otros caladeros, como el de Senegal.

Esta Comunidad, yo creo que ha sido más que displicente, se están cobrando ya las ayudas a través de la (...) y las cofradías. El cierre del caladero será efectivo a partir del uno de julio, durante seis meses prorrogable durante otros seis, así lo han acordado España, Francia y la Comisión Europea.

Se han conseguido 2.000 toneladas ampliables a 6.000 de bocarte, importado sin aranceles. Cantidad que pedían los conserveros para paliar su situación, porque ellos mismos estimaban la producción de bocarte del Cantábrico transformado en 2004, en esa cantidad: en 6.000 toneladas, ni una más.

Y se continuará con la investigación y con la información científica, porque, Señorías, éste es el momento de localizar causas y de poner remedios, no de ponerse nerviosos. Es el momento de demostrar si la disminución del stock ha sido debida a factores medioambientales puramente estacionales o a desastres ecológicos..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: ...finalizo en un segundo.

O a desastres ecológicos como el Prestige, porque habrá que investigar también ¿verdad?. O a la sobreexplotación. Y averiguar si tenemos aún alguna posibilidad de actuación para mejorar esta situación.

Ésta es la forma de apoyar y ayudar al sector, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D.^a Gema Díaz Villegas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Revollo, créame que a los pescadores y al sector conservero les importa muy poco que esta Diputada haya podido escapársele un error de pronunciación. En eso cifra usted su intervención, porque lo demás venía usted absolutamente en blanco y parece mentira que eso se dé en un alcalde de una villa marinera.

Todos los pescadores saben en Laredo que usted está mucho más preocupado de los puertos deportivos y de los yates que vayan a atracar en los puertos deportivos y de los tripulantes que vengan y de las personas y propietarios que vengan en esos yates, eso es "vox populi" y todo el mundo sabe eso en Laredo, una vez más lo ha demostrado usted aquí.

Y mire le voy a decir una cosa, a usted se le ha olvidado -me habla del PNV- a usted se le ha olvidado leer los argumentos del PNV y se los voy a leer yo.

Sus amigos del PNV, esto no lo dice el Partido Popular. El Viceconsejero de Pesca del Gobierno vasco, Luis Miguel Macías dice que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no pidió por carta a la Comisión Europea el cierre de la pesquería de Anchoa el pasado 18 de mayo.

No ha hecho los deberes correctamente dice, ni siquiera ha cumplido un nivel mínimo en el liderazgo de la defensa de los pescadores del Cantábrico, dice el Sr. Macías, su amigo el Sr. Macía.

Y sigue diciendo: "Si el Ministerio hubiera solicitado formalmente el cierre, como lo pidieron todas las Comunidades Autónomas afectadas, la interrupción de la pesquería habría sido ya una realidad, ya que el Dictamen del Consejo Internacional para la Exploración del Mar y los informes científicos del propio Estado Español aconsejaban dejar de pescar en el caladero del Cantábrico Norte". No había venido esta Diputada aquí hoy a echar culpas al Gobierno Central, si ustedes hubieran atendido mi intervención, verían que no he venido aquí a responsabilizar a nadie, he venido a apoyar y a buscar soluciones.

Y ustedes con su respuestas, con ese no, pues están dando a entender que todo está ya arreglado. Y miren ahora mismo encima de la mesa no hay nada

arreglado, ahora mismo encima de la mesa no hay más que dudas.

Dudas de los pescadores españoles que no saben cuando van a dejar de pescar los franceses, dudas porque no hay certeza de cuándo y cuánto se va a cobrar las ayudas. Dudas en el sector conservero y quienes trabajan en él, en su mayoría mujeres que no saben todavía al día de hoy cuál va a ser su futuro.

Los acuerdos de Arcachon no se sabe si se van a renovar o no, muy importante, Sr. Revollo, cómo puede usted ser tan (...) y permítaseme la expresión, de decir esa expresión...(murmullos)..., duda sobre la...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento.

(Murmullos)

Sra. Diputada, un momento, un momento. Un momento por favor.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, por favor.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Retiro la expresión, Sr. Presidente. Pero es lo que me parecía más ajustado al comportamiento del Sr. Revollo; pero lo retiro.

(Murmullos)

Señorías, señorías, lo único que hay seguro...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: ... son dudas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento. Por favor.

Sra. Diputada yo le ruego que esas expresiones queden fuera del debate parlamentario.

(Murmullos)

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Ya ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Le ruego que no utilice esas expresiones, porque eso no ayuda al debate.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sr. Presidente, creo que antes que usted me echara la reprimenda, yo me he adelantado.

(Murmullos)

Bien, bien, bien. Y ante tantísimas dudas como hemos visto que existen ¿qué se propone?. Pues miren, los Grupos que apoyan al Gobierno quieren cerrar un asunto tan serio, lo quieren cerrar en falso; que es como el Gobierno de la nación está cerrando

últimamente siempre los problemas.

Y ¿qué es lo que propone, por el contrario el Grupo Popular?. Que el Parlamento fije su posición y que la fije con claridad y en sintonía con las reivindicaciones del sector, ni más ni menos; algo tan sencillo como eso.

Y votan ustedes no, porque dicen que ya se están haciendo cosas, ¡pues solo faltaría eso!.

Pero miren, yo creo que está claro que con esta iniciativa no hemos venido a criticar a nadie, venimos a que este Parlamento apoye de forma consensuada y de forma contundente a los pescadores, a los armadores, a los empresarios y a los trabajadores y los trabajadores conserveros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, termino Sr. Presidente.

Y miren, cuando nadie podía entender que ni siquiera cuando hablamos de garantizar el futuro laboral, nada menos que de 3.000 personas, no sean capaces de aparcar ustedes en la cuneta su habitual sectarismo. Y no nos vale para ello apoyos teóricos, aquí hay que apoyar levantando la mano en el momento de la votación.

Porque claro, si los Grupos Socialista y Regionalista, que no han presentada ninguna iniciativa, si no les gustaba esta iniciativa nuestra...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, termino Sr. Presidente.

Y hubieran querido aportar algo, haber presentado una enmienda, la hubiéramos consensuado; no han aportado absolutamente nada.

¿Y por qué?. Porque ustedes pasan de este problema que tienen los pescadores. Pasan de todo lo que no sea sus interés directos y ustedes pasan de todo aquello que no va en beneficio propio; porque de lo que están preocupados es de no abrir la boca para no molestar al jefe.

Porque no nos vale los discursos si no se concretan en algo. E insisto, la manera de concretar es votando para que los pescadores se sientan un poco reconfortados sabiendo que su Parlamento, que representa a la ciudadanía de Cantabria, le da su...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS:...más firme apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Votando unánimemente esta respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Termino Sr. Presidente en un segundo.

(Murmullos)

Si esta iniciativa, Señorías, no sale hoy adelante...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, un momento por favor.

(Murmullos)

Un momento. Por favor.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Termino Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada debe terminar ya.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Termino en este mismo instante.

Si esta iniciativa no sale adelante, hoy todas las personas de esta región que están afectadas por esta tremenda crisis, pueden sacar la conclusión que los representantes de los cántabros les dejan a su suerte porque no quieren implicarse...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS:...no están dando la talla.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí termino....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no, Sra. Diputada. No, no. Finalice usted la intervención.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Finalizo diciendo que conmino nuevamente a los Grupos Socialista y Regionalista ...(murmullos)... a que voten a favor.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un minuto, sí.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Tengo un minuto.

Me he sentido muy gravemente insultado, no voy a hacer yo esto mismo, no lo voy a hacer; pero sí que puedo decirle a la Sra. Diputada, que de este tema por suerte entiendo muchísimo más que ella, lo vivo más que ella y sólo faltaba que uno de Renedo de Piélago me viniera a mí a decir qué es la pesca.

Nada más.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no, no.

(Murmullos)

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Pero cómo va a desprestigiar a mi ciudad...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a proceder a la votación. Vamos a proceder a la votación.

No.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a proceder a la votación.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sr. Presidente, pido que retire esa ofensa a los ciudadanos y a los vecinos de Renedo.

(Murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Siéntese por favor...

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: ...me imagino que tendremos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, Sra. Diputada, siéntese.

(Murmullos)

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS:...los de Renedo, los de Renedo de Piélagos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No tiene usted la palabra, Sra. Diputada. Sra. Diputada no tiene usted la palabra.

(Murmullos)

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS:...los de Piélagos estamos aquí, la Sra. Vicepresidenta por favor, tenemos la capacidad para defender

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No tiene la palabra

(Murmullos)

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: a los ciu...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No tiene la palabra. No tiene la palabra. No tiene la palabra.

(Murmullos)

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: ¡Pero bueno! Ahora los de Piélagos no valemos para nada. Dolores, ¿no valemos para nada los de Piélagos?.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VLADÉS HUIDOBRO: Votos a favor 17, votos en contra 21, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor y 21 en contra. Queda rechazada la proposición no de Ley.

Pasamos a los puntos 2,3, 4, 5 y 6.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 290 a 294, relativas a medidas respecto de la indemnización por daños causados por una especie de fauna silvestre, que no es objetivo de aprovechamiento cinegético. Relativa a programas con entidades afectadas por daños causados por especie de fauna silvestre que no son objeto de aprovechamiento cinegético. Relativa a medidas para evitar que especies de fauna silvestre que no son objeto de aprovechamiento cinegético perjudiquen a explotaciones agrarias. Relativa a censo de especies de fauna silvestre que no son objeto de aprovechamiento cinegético, todas ellas presentadas por D^a María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Luz Lerín Llorente.

Tiene un tiempo de nueve minutos en las dos intervenciones.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Planteamos hoy al Gobierno de Cantabria cinco preguntas relacionadas con los daños que causan los animales de la fauna silvestre que no son objeto de aprovechamiento cinegético, es decir, que no son piezas de caza.

Carecen de una gestión adecuada en el medio en el que viven, suponen una presión incontenible especialmente para los ganaderos, pero también para otras especies en peligro de extinción que están siendo depredadas.

Y mientras estas cosas ocurren la Administración responsable, o sea ustedes regionalistas y socialistas, miran para otro lado.

Es necesario que hoy el Sr. Consejero de respuesta a las preguntas que esta tarde le plantea el Grupo Parlamentario Popular. Queremos saber qué medidas tiene previsto la Consejería de Ganadería adoptar para evitar que los animales de la fauna silvestre que no es especie cinegética, especialmente

los buitres bien por falta de carroñas, bien por un cambio en el hábito alimentario han pasado de atacar y matar no solo terneros y potros sino también yeguas y vacas en el momento del parto.

Y que en la temporada invernal, ante la ausencia de animales domésticos en las zonas altas de montaña, se alimenten de otras especies cuya conservación está en verdadero peligro.

Queremos saber si por fin el Gobierno trabaja en programas de coordinación y cooperación con otras Administraciones, Ayuntamientos, Juntas Vecinales, agrupaciones de ganaderos y otros colectivos afectados por los daños que causan estas especies, con el fin de encontrar una solución a este grave problema.

En un pleno celebrado en este Parlamento allá por el mes de octubre, le preguntaba este Grupo Parlamentario le preguntaba por las soluciones que ofrecía el Gobierno de Cantabria a los ganaderos. Entonces nos interesábamos por los daños de la fauna en general, la cinegética y la que no es especie de caza, los daños causados a los animales domésticos, a los cautivos, a los árboles a los pastizales. Y usted Sr. Consejero nos contestaba que no podía hablarse de soluciones en términos absolutos, Sr. Oria, ni en términos absolutos ni en términos absolutos, ustedes siguen sin encontrar y sin buscar soluciones.

Es preciso que nos explique también las medidas de actuaciones de gestión, los datos que maneja el Gobierno sobre el censo poblacional y en cuanto a la indemnización por los daños causados por estas especies.

Es preciso que ante el Pleno de este Parlamento haga un ejercicio de reflexión y de humildad. Ya está bien de soberbia, de prepotencia y de evasivas.

Las indemnizaciones después de aquellas preguntas en octubre han ido a peor. Ya que en los Presupuestos de 2005, ustedes, señores del Gobierno, vaciaron la partida destinada a indemnizaciones por daños causados por la fauna salvaje, creando una nueva llamada: contenciosos y jurídicos, dotada con 500.000 euros.

En el debate de los Presupuestos ya nos preocupamos por lo que ustedes podían pretender. El tiempo demuestra que las cosas todavía se pueden hacer peor. ¿Tendrán que reclamarse los daños de la fauna salvaje por vía judicial?.

Hoy le planteamos estas preguntas para que recapacite y cambie de forma y de fondo en su función de Consejero de Ganadería, independientemente de la nula simpatía o desprecio manifiesto que ha demostrado tener por los ganaderos.

Se ha dictado una sentencia. Una sentencia firme, a la que no cabe recurso y que ha condenado al Gobierno a indemnizar por los daños de la fauna silvestre; por los daños de los buitres, en este caso.

Ustedes se negaron a pagar a los propietarios de las reses responsables de lo ocurrido. Decían

ustedes: porque el perjuicio se produjo en un monte catalogado de utilidad pública, que no contaban con un plan específico de protección de buitres leonados en Cantabria, que no disponían de comederos y que el buitre no es una pieza de caza ni está sometido a control de la Administración, Sr. Oria.

Es inadmisibles ir ante un juez con estos argumentos. Pero es que sus responsabilidades funcionan todas al mismo nivel. Es uno más de los despropósitos y avasallamientos de su departamento y la situación así no puede seguir.

Usted no hace caso a los ganaderos cuando reclaman sus derechos. Usted desprecia las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular. Ahora ha sido el juez, él se ha mostrado contundente y le ha dicho verdades de perogrullo. No le queda otra alternativa que acatar la sentencia y pagar los daños objeto de la reclamación.

Pero es que a usted esa sentencia le obliga a más. Esa sentencia, Sr. Oria, le obliga a resolver del mismo modo los cientos de expedientes que se encuentran en parecida situación y que usted lleva demasiado tiempo denegando. Tiene que indemnizar cientos de animales muertos por las mismas causas, con independencia de la titularidad del terreno donde se produzcan los ataques y tiene que resolverlo sin que cada uno de los perjudicados tenga que llevar a esta Consejería a los Tribunales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Ganadería, D. Jesús Oria Díaz, por el mismo tiempo, nueve minutos entre las dos intervenciones.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

El criterio seguido por el Gobierno de Cantabria respecto a la indemnización por daños producidos por las especies de fauna silvestre no cinegética, no ha variado en los últimos años debido a que tampoco lo ha hecho la normativa de aplicación.

Es, pues, la estricta aplicación de la normativa vigente, el criterio que guía las actuaciones del Gobierno en esta materia. Y la sentencia a la que se refiere la Sra. Diputada como otras que se han dictado o se dictarán forman parte del conjunto de actuaciones y procedimientos característicos de la vida democrática y de la labor que en ejercicio de sus competencias realizan los diferentes estamentos de la Administración Pública y el Poder Judicial.

La interpretación de las normas forma parte del fondo mismo de nuestro sistema jurídico y constitucional. Y en ese sentido, la sentencia a la que usted se refiere no es otra cosa que el reflejo de la aplicación de esas normas de funcionamiento, siendo los Servicios Jurídicos los que instaron la resolución desestimatoria objeto de recurso.

Estamos, pues, Señorías, ante un ejemplo de

funcionamiento normal, habitual y democrático de los servicios públicos, ante el que el ciudadano tiene la posibilidad de actuar en sede judicial, si lo estima oportuno.

Como es lógico, los pronunciamientos de los Tribunales recogen sentencias favorables a los recurrentes y otras desestimatorias de sus pretensiones, siendo estudiadas todas ellas por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Gobierno con objeto de mejorar el servicio público prestado a los ciudadanos, asegurar su uso adecuado de los presupuestos disponibles y garantizar la justa indemnización por daños cuando estos existen, sean los mismos reconocidos y cuantificados en la resolución del procedimiento administrativo o sea efectuado ese reconocimiento en sede judicial.

Entendiendo que una normativa clara favorece su interpretación y aplicación, este Gobierno ha asumido la tarea de adecuar la totalidad de las normas básicas en materia de conservación y uso de la biodiversidad. Y para ello este Parlamento recibirá en las próximas semanas el anteproyecto de Ley de conservación de la naturaleza, en el que se contempla expresamente la traslación y reforzamiento en el ámbito de Cantabria del régimen de protección e indemnización, por daños de la fauna silvestre, derivado de la legislación básica estatal.

Eventualmente y con el objeto de mejorar la eficacia de las medidas adoptadas, el Gobierno de Cantabria establece convenios de colaboración con entidades que tienen entre sus fines la conservación de especies, como es el caso de la Fundación Oso Pardo.

En relación con otros colectivos o entidades mencionadas en su pregunta, el Gobierno de Cantabria mantiene contactos técnicos y periódicos con el Ministerio de Medio Ambiente y con las demás Comunidades Autónomas, en el marco de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y del Comité de Flora y Fauna Silvestres. Órganos de cooperación creados por la Ley 4/89, que entre otros asuntos trata los problemas generados por los daños producidos por la fauna silvestre.

Con relación a las medidas y actuaciones de gestión que puede llevar a cabo el Gobierno de Cantabria para evitar los daños de las especies de fauna silvestre, es evidente que deben ajustarse a la normativa vigente; que les recuerdo, no se circunscribe sólo al ámbito autonómico y estatal, sino que incluye necesariamente la cobertura de los objetivos de la Unión Europea.

Y he de decirle también que dichas medidas preventivas se toman para reducir el riesgo, no para evitar de forma absoluta el mismo. Ya que es imposible desde la realidad y desde el ejercicio sensato y alejado de la demagogia, el lograrlo.

Y si se pretende una mayor precisión de la respuesta en este aspecto concreto, quizás sería conveniente que la Sra. Lerín aclarase a qué se está refiriendo cuando pregunta por: medidas y actuaciones de gestión. Y también podría resultar enormemente ilustrativo que nos indicase sus ideas

sobre cómo evitar que las especies de fauna silvestre perjudiquen -por usar el término utilizado por la Sra. Diputada- a las explotaciones agrarias.

Con relación a los datos que maneja el Gobierno sobre el censo poblacional de las especies de la fauna silvestre, si la Sra. Diputada pretende una respuesta estrictamente adecuada al tenor de su pregunta, le puedo indicar que estaríamos hablando de describir los datos disponibles sobre no menos de 3 centenares de especies de fauna silvestre no cinegética. Y eso limitándonos a los vertebrados.

Puesto que de incluir en una eventual respuesta la totalidad de la fauna silvestre, como usted dice, invertebrados incluidos, estaríamos hablando de varios miles de especies. Como supongo que el sentido de su pregunta está en la misma línea que las otras, me limitaré a la fauna silvestre no cinegética que produce daños ocasionados a las explotaciones agropecuarias de Cantabria.

Decir que sobre el buitre leonado, el total de parejas estimadas en la Región se sitúa entorno a las 650.

En cuanto al régimen alimenticio, se trata de un carroñero que ocasionalmente puede alimentarse de presas vivas cuando la disponibilidad y accesibilidad de las mismas facilitan su acción, sin peligro de interferencias por el hombre.

En lo que se refiere al oso pardo, el seguimiento continuo de la población que compartimos con Palencia y con León, sitúa la cifra de existencias en la actualidad, entorno a los 20 ejemplares. El oso es un omnívoro que puede consumir carroña, frutos, miel y también presas vivas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Diputada, D.^a María Luz Lerín Llorente.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Oria, yo no soy Consejera. Yo soy la Diputada preguntante y por eso le pregunto. Y pregunto por medidas que usted ha venido a vender a este Parlamento; porque llevamos mucho tiempo oyéndole hablar de programas, de medidas. Pero luego aquí no llega nada. Aquí, no llega nada. Concreto. Le preguntamos por lo que está haciendo.

Porque sí, somos conscientes de la dificultad de gestionar adecuadamente los espacios naturales protegidos de Cantabria. Teniendo en cuenta que gran parte del territorio de nuestra Comunidad tiene alguna figura de protección, son muchas las especies de la flora y de la fauna -ya lo sabemos- que tienen un valor importante y que hay que proteger, tanto en los parques naturales, como en los parques nacionales, como en la Red Natura.

También sabemos que hay una dispersión

normativa, y con normativas que se solapan en los mismos espacios. ¡Claro que lo sabemos! Pero el que lo tiene que resolver es usted, que para eso es el Consejero, y el Sr. Presidente y todo el Gobierno.

Y al mismo tiempo, hay que impulsar los usos tradicionales. Eso es lo que le decimos. La agricultura y la ganadería, en las áreas de montaña, no pueden ser perjudicadas por la conservación. También es verdad que las soluciones son más complicadas cuando no existe criterio, ni interés por solucionar los problemas. Dejar pasar el tiempo sólo sirve para aumentarlos.

Y es que este Gobierno cuando habla de protección se olvida de lo que en conservación es prioritario. No puede haber protección sin ordenación. Es fundamental para que funcionen las medidas de protección, que exista una planificación de la ordenación y de sus objetivos básicos. Y que estos estén sujetos a una Ley. Eso es lo que le pedimos. No a la arbitrariedad de esta Administración.

Ya que no quieren regular ni ordenar, porque eso supone que la Administración también adquiere compromisos y eso a ustedes no les interesa. A ustedes, les interesa más ir por libre; que hay daños, pagamos a unos pocos, tarde y mal. Así el resto se desanima y no reclama.

Ustedes, Sres. Regionalistas y Socialistas, tienen un concepto equivocado de la Cantabria Rural. Ésta no es un paraíso perdido, no. Ni sus habitantes son ciudadanos de segunda. De pueblo, sí. Ciudadanos, también. Como tales, tienen derechos y lo que reciben de su Consejería son Ordenes que confunde, prohíben, acusan, sancionan.

La frase más escuchada en la Consejería de Ganadería, por los ganaderos de Cantabria cuando se han acercado a resolver cualquier asunto ha sido: te vas a enterar, olídate de las subvenciones. ¿Estas actitudes, cómo se llaman?: ¿Amedrentar, amenazar, o es talante?.

Evidentemente, este talante no cabía en la Comisión Interdepartamental que el Partido Popular propuso crear en este Parlamento hace poco tiempo y que ustedes, Socialista y Regionalistas, votaron en contra.

Evidentemente, porque no tiene responsabilidades, porque no quieren responsabilidades; tenerlas, las tiene todas; no han traído a este Parlamento leyes fundamentales para ordenar este sector, como la Ley de Espacios Naturales. Esperemos que al final la traiga. O la Ley de Caza de Cantabria. ¿También la tiene ordenada, la caza en Cantabria? ¿Tampoco consideran importante que exista un catálogo regional de especies amenazadas como aconseja la ley 4/89 de Conservación de los Espacios Protegidos?.

Se niegan sistemáticamente a dar participación a las partes afectadas y a las personas interesadas en la adopción de decisiones relacionadas con la fauna. No permiten que las Comunidades Locales puedan aprovechar los beneficios económicos que se derivan de los recursos silvestres. Tampoco revierten en la

mejora de esos espacios, los beneficios que como Administración obtiene de esos aprovechamientos. Y desde luego, les importa bien poco las dimensiones socioculturales de la ordenación de la fauna.

El juez Sr. Oria, ha sido implacable y le ha dicho lo que usted tenía como Consejero, obligación de saber...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada se ha agotado el tiempo.

LA SRA. LERÍAN LLORENTE: Un momentín, por favor, Sr. Presidente.

Los buitres son especie protegida. Lo que implica un control administrativo de su hábitat y población. No cabe conceder protección a una especie y denegar las indemnizaciones por los daños que causan. Pero a todas, no sólo a las de la sentencia, a todas. Háganos caso, Sr. Oria. Si escuchara más y despreciara menos a los ganaderos, a los alcaldes y a los que les representan entre los que nos encontramos los del Partido Popular, las cosas le irían muchísimo mejor.

No evada responsabilidades, no puede exponer a este Gobierno a recibir cientos de sentencias por la misma causa. Coja los expedientes, revíselos, pague lo que debe y trabaje para que no se produzcan tantos daños de forma incontrolada.

Y usted, Sr. Presidente -termino ya Sr. Presidente- no olvide cuando habla de las responsabilidades de este sector, no olvide que han estado diez años las responsabilidades del sector primario de Cantabria en manos del Partido Regionalista de Cantabria y que su gestión como Presidente de Cantabria, si no rectifica, pasará a la historia como el Presidente que finiquitó el sector primario de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Sin duda, a la Sra. Diputada, se le llena la boca de ganaderos de Cantabria. Yo creo que ella, única y exclusivamente, cuando se refiere a esto puede hablar de un grupúsculo formado por tratantes, "ganaderos" -entre comillas- con pañuelos naranjas al cuello y ella también con el pañuelo naranja al cuello. Yo creo que se refiere a eso.

Y por si las preguntas de la Sra. Diputada fueran motivadas por el desconocimiento de la normativa de aplicación voy a recordarle muy brevemente la misma, puesto que tanto las medidas que está adoptando como las que piensa adoptar el Gobierno de Cantabria, así como el criterio seguido respecto a la indemnización por daños producidos por la fauna silvestre no cinegética se guían estrictamente por esa normativa.

En primer lugar, las especies de fauna silvestre no cinegética están amparadas por la normativa básica de ámbito estatal y en concreto por el artículo 26.4 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora silvestre que expresamente establece la prohibición de dar muerte, dañar, molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres.

En el caso de la sentencia aludida, la especie causante del daño, el buitre leonado, está además incluido en el catálogo nacional de especies amenazadas, creado en los artículos 29 y 30 de la citada Ley 4/89, y regulado por el Real Decreto 439/1990.

Ello significa que la protección genérica otorgada por el citado artículo 26.4, se ve reforzada por la previsión del último párrafo del mismo artículo, que establece que las prohibiciones señaladas, serán de especial aplicación a los animales silvestres incluidos en dicho catálogo.

Esta normativa nacional, se encuentra apoyada además por las directivas de la Unión Europea en materia, en concreto, por la Directiva AVES y la directiva HÁBITATS, cuyas previsiones son equivalentes a las recogidas en la Ley 4/89, y que en todo caso deben ser tenidas en cuenta para cualquier normativa de ámbito regional.

En cuanto a la indemnización por daños producidos por las especies protegidas, el procedimiento a seguir viene regulado en el Capítulo 1 del Título X de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por otra parte, y en lo que se refiere a la reparación de daños, el artículo 39 del citado ya anteproyecto de la nueva Ley de conservación de la naturaleza de Cantabria, recoge expresamente los siguientes aspectos:

“La Consejería competente indemnizará los daños efectivamente causados por las especies incluidas en el catálogo regional de especies amenazadas, o en tanto éste no esté publicado en el catálogo nacional de especies amenazadas.”

Debemos resaltar que en las últimas reuniones de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y del Comité de Flora y Fauna Silvestres, la financiación de la red natura 2000 ha sido objeto de debate y de propuestas conjuntas a la Comisión Europea en el sentido precisamente de dotar a la red de los medios financieros suficientes para lograr sus objetivos.

En todo caso, el mantenimiento de las indemnizaciones por daños combinado con la adopción de medidas excepcionales de control, cuando la reiteración de daños concretos lo justifique, así como la mejora de los sistemas de peritación, son actuaciones necesarias porque la eliminación absoluta del riesgo –como hemos dicho- no puede lograrse sino es como un mero ejercicio de demagogia.

En todo caso, para cumplir la normativa el control poblacional debe valorar adecuadamente las condiciones del riesgo que se quiere prevenir y las circunstancias de tiempo y lugar del mismo, y ser efectuado por personal cualificado.

Con todas estas premisas de cumplimiento obligado para cualquier medida o actuación de gestión en la reducción del riesgo de daños, es absolutamente necesario huir del oportunismo político, que pretende utilizar la existencia de daños de ciertas especies a explotaciones agrarias que sus propietarios reclaman, y a los que el Gobierno responde con el pago de las indemnizaciones, usando el procedimiento establecido por la legislación para extender esos hechos a un genérico de la fauna silvestre, corriendo el riesgo de generar un estado de opinión en el mundo rural en el que cualquier resultado del comportamiento habitual ahora y durante todos los gobiernos anteriores de la fauna silvestre, provoca perjuicios y por tanto ha de ser objeto de indemnización.

Por otra parte, en el análisis de los expedientes de daños producidos por fauna silvestre no cinegética y que se han incoado en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza en el año 2004, las especies no cinegéticas que aparecen con una cierta frecuencia son el oso pardo y el buitre leonado.

Para conocer la magnitud de la cuestión, le diré que sobre un total de 837 expedientes tramitados en 2004, los daños producidos por la fauna silvestre a ganado, fincas y vehículos, solamente 54 correspondían a fauna silvestre no cinegética, siendo 12...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz):...los referidos al oso pardo..., finalizo ya Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, un momento Sr. Consejero.

Haga el favor, Sr. Fernández de no dirigirse a esta Presidencia desde el escaño.

Le llamo al orden, haga el favor de no dirigirse a esta Presidencia.

Puede continuar Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sr. Presidente.

Siendo 12 los referidos al oso pardo, con una cuantía de 11.800 euros, y 27 los referidos al buitre leonado con una cuantía de 19.000 euros.

Los restantes hasta sumar los 54 citados, correspondían a otras especies no cinegéticas como el tejón o el cuervo y a los expedientes en los que concurrían varias especies.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 7, 8 y 9.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 298 a 300, relativa a motivos para no publicar el anuncio de consultoría del Plan Funcional de las Áreas de Atención Ambulatoria en el Boletín Oficial de Cantabria hasta el 12 de enero de 2004. Relativa a contactos o instrucciones para informar a un tercero del concurso de consultoría del Plan Funcional de las Áreas de Atención Ambulatoria. Y relativa a méritos que fundamentan la adjudicación del contrato de consultoría del Plan Funcional de las Áreas de Atención Ambulatoria, todas ellas presentadas por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de siete minutos en las dos intervenciones.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Por resolución de marzo de 2004, el Director Gerente del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", actuando por delegación del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, adjudicaba el contrato para consultoría y asistencia destinado al desarrollo del Plan Funcional de las Áreas de Atención Ambulatoria del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" a la Mercantil B&F Gestión y Salud, Sociedad Limitada.

Como a estas alturas resulta sin duda conocido, las informaciones y los indicios de que dispone mi Grupo Parlamentario, nos han llevado a calificar este asunto como grave y turbio, porque lo es.

Y lo es, porque esos indicios y esas informaciones más que fiables, revelan que el órgano de contratación, el Director Gerente del Hospital Valdecilla, puso en conocimiento o dio instrucciones de poner en conocimiento de la empresa adjudicataria, información privilegiada, información en relación con esa contratación y con la finalidad de que resultara adjudicataria, como de hecho ocurrió.

Desde el rigor que presiden nuestras actuaciones -porque actuamos desde las pruebas- y desde la lealtad más absoluta hacia el Gobierno -porque vamos de frente- pretendemos brindarles esta tarde la posibilidad de desvirtuar estos hechos en sede parlamentaria.

Y por lo tanto, nuestras preguntas formuladas con absoluta precisión, claridad y detalle, no están esperando más que sus respuestas contestadas, espero, desde la misma precisión, claridad y detalle.

Por eso, Sra. Consejera, díganos: Primero ¿Por qué si la convocatoria del concurso, el objeto del contrato y las actividades a desarrollar por el contratista estaban decididas desde diciembre de 2003, se demora la publicidad del concurso más de un mes en el Boletín Oficial de Cantabria?.

Segundo. Díganos si mientras tanto, se

mantuvieron contactos o se dieron instrucciones por parte de la Dirección Gerencia del Hospital, con el fin de trasladar esa información privilegiada a la empresa adjudicataria, información relativa al concurso, y ha dicha contratación.

Y tercero. Díganos los méritos que fundamenta la adjudicación del contrato a B&F Gestión y Salud.

Finalizo la formulación de estas preguntas con una aclaración, probablemente innecesaria, como es que ni este Grupo ni esta Diputada, en ningún momento estamos cuestionando la calidad, el prestigio ni el proceder de la empresa adjudicataria del concurso.

Lo que está en grave y seria cuestión, es la ética, la profesionalidad y la responsabilidad jurídica del Director Gerente del Hospital y el sometimiento a la legalidad de los actos del Servicio Cántabro de Salud, en definitiva de este Gobierno. Por lo que espero se esfuercen en aclarar estos extremos y no en desviar la atención y en mirar para otro lado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, D.ª Rosario Quintana Pantaleón.

Tiene, Sra. Consejera también, son siete minutos entre las dos intervenciones.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy buenas tardes.

El anuncio de concurso, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, efectivamente el 12 de enero de 2004, tras realizar los siguientes y preceptivos trámites.

La Gerencia del Hospital Valdecilla, ordena la iniciación del expediente el 2 de diciembre de 2003. A continuación la Dirección de Gestión realiza la propuesta de gasto y se certifica la existencia de crédito suficiente.

El día 10 de diciembre de 2003 se remite el pliego de concurso a la Asesoría Jurídica del Servicio Cántabro de Salud.

El 19 de diciembre, tiene entrada en el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" el informe favorable de la Asesoría Jurídica del Servicio Cántabro de Salud, exponiendo expresamente la inexistencia de objeciones.

El 12 de enero de 2004, se publica el anuncio de concurso abierto, en el Boletín Oficial de Cantabria y simultáneamente se anuncia dicho concurso en la página web del Hospital.

En relación a la pregunta 299, tengo que contestarle de forma clara y precisa, que la actividad que se desarrolló para la elaboración, desarrollo y

adjudicación del concurso es exactamente la comprendida en las normas legales, no existiendo en ningún momento trato diferencial informativo a todas las empresas que estuvieron interesadas.

A la pregunta número 300, puedo contestarle que el informe técnico emitido considero claramente superior la propuesta de B&F, por adaptarse mejor a los requerimientos y metodología propuestos en el concurso, concretarse cada propuesta en un informe "Ad hoc" y organizar un plan de trabajo mucho más avanzado.

En la tramitación del concurso al que usted se refiere se tuvieron en cuenta todas las prescripciones legales. Prueba de ello sería la inexistencia de reclamaciones de terceros, por causa de la adjudicación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Diputada, D^a María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sra. Consejera.

Mire, usted nos cuenta una película y yo la voy a contar la realidad de los hechos. Y como a usted le gusta decir, prestan atención porque esto es importante.

El día 2 de diciembre de 2003, el Gerente de Valdecilla aprobó los pliegos para la contratación de la consultoría. Pliegos a los que durante un tiempo no dio publicidad. Esto se puede demostrar fácilmente, pues el anuncio de concurso no fue publicado en el Boletín, ni se inició el proceso de contratación hasta el 12 de enero de 2004. Lo acaba de reconocer la Consejera.

¿Qué hizo mientras tanto, el Gerente?. Poner en conocimiento de la empresa adjudicataria y con el ánimo de beneficiarla, la información privilegiada que tenía y que él mismo había generado en su condición de Gerente del Hospital. Información consistente en el conocimiento de la decisión de convocar el concurso público del objeto del contrato, de las actividades a desarrollar por el contratista, del plazo de ejecución, del precio y de todo lo demás.

Su presunta conducta consistía en ponerse en contacto con D. Pablo López Arbeloa, apoderado de B&F Gestión y Salud, S.L, desde enero de 2003, y administrador único desde el 15 de enero de 2004, según obra en el Registro Mercantil. E iniciar las actividades de lo que iba a constituir el objeto de contrato.

Es decir, que B&F Gestión y Salud, inicia los trabajos sin haberse aún publicado el concurso. Y lo hace en la seguridad de la futura adjudicación del contrato, gracias al uso y abuso de esa información y al trato de favor que otros licitadores no tuvieron. Que ni partían de ese conocimiento previo y de esos trabajos avanzados que ya integraban las actividades

que debía realizar el contratista.

Lo demás es obvio. Cuando finalmente se da publicidad al concurso, B&F Gestión y Salud presentó su proposición sin reducir en cantidad alguna el precio base de la licitación. La otra empresa concurrente, sí lo hizo pero no tuvo suerte, a pesar de que el precio del contrato representaba un peso del 40 por ciento en la adjudicación.

Pruebas tanto de los contactos como del abuso de la información privilegiada, como del inicio de los trabajos. Pues mire, la mayor casi su confesión, Sra. Consejera. Fíjese si es de dominio público y es notorio que no la ha quedado más remedio que reconocer, ante los medios, en una nota que usted publicaba: contactos previos. Que yo matizo y digo; previos no a la adjudicación, sino al inicio del procedimiento de la contratación. Previos y únicos con la empresa en cuestión, porque entonces ninguna más sabía nada, ni de ese concurso ni de esa contratación. Y no sólo contactos, Sra. Consejera; sino que lo que estaba hecho antes y acabaron siendo previos también fueron los trabajos.

Más pruebas. Pues mire, la testifical de más de un centenar de profesionales; Jefes de Servicios, médicos del Hospital que estuvieron presentes en las entrevistas que se sucedieron en diciembre de 2003. Todavía no se había publicado el pliego, que fue en enero. Antes de abrirse el procedimiento de contratación, para recoger sus criterios sobre la Asistencia Ambulatoria con el personal de B&F y con la asistencia, a buena parte de ellas, del Director-Médico del Hospital.

Y la prueba definitiva; pues mire, la declaración de culpabilidad del propio Gerente. La carta que tengo en mi mano, de fecha 3 de diciembre de 2003 -3 de diciembre-. Al día siguiente de firmar el pliego que mantuvo oculto hasta el 12 de enero. Al día siguiente de la aprobación del pliego y anterior, en más de un mes a que se hiciera público el concurso.

Carta en que D. Francisco Cárceles Guardia, dirige a los Jefes de Servicio y otros Facultativos y que no tiene desperdicio, Sres. del Gobierno, porque reproduce el pliego que sólo el Gerente conoce en esos momentos. Demanda la identificación de las necesidades y expectativas de toda la información que constituye el objeto del contrato. Anticipa la celebración de las reuniones personalizadas que se sucederán durante el mes de diciembre. Pero por si fuera poco, solicita la cumplimentación de un cuestionario; un cuestionario -le pide por escrito- sobre la organización funcional de la atención ambulatoria del hospital.

Pero hay más y termino. Carta que insta a la remisión de esa contestación, a la remisión de ese cuestionario y a la remisión de esa información privilegiada, antes del 15 de diciembre de 2003. Seguía sin haberse publicado el concurso, porque era urgente, a dos correos electrónicos... -Termino Sr. Presidente- Uno, el de la Dirección-Gerencia del Hospital. Y el otro, el identificado como: Parbeloa@gestiónysalud.es. O dicho de otro modo: a D. Pablo López Arbeloa, apoderado de B&F Gestión y Salud, mercantil identificable como titular del dominio

de dicha dirección electrónica. Blanco y en botella. La información llegó.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Un tema de la trascendencia de la elaboración de un Plan Funcional para la Fase II del Hospital de Valdecilla, fase que tiene que ver con toda la obra de atención ambulatoria, supone y obliga a realizar un amplísimo trabajo en el que deben de colaborar todos los profesionales del Hospital. Jefes de Servicio, profesionales, etc.

Y ese trabajo se comienza tan pronto como se puede. Se comienza tan pronto como hay un Director Gerente en el Hospital de Valdecilla. Debe prepararse todo el Plan Funcional que dará lugar a la fase II y a la fase III. Y hay una participación de toda la Gerencia y de todos los profesionales y sin duda muchas empresas que están interesadas en este tema participan presentando y dando a conocer sus credenciales y sus posibilidades de colaboración en una tarea tan importante como el desarrollo del Plan Funcional para el Hospital Valdecilla.

Esto ha sido así. Pero la Diputada tiene una posibilidad y es salir de aquí e ir inmediatamente al Juzgado de guardia, a presentar una denuncia con esos datos que tiene en la mano. Descuide, nosotros también tenemos los datos del cumplimiento totalmente respetuoso de la legalidad en lo que tiene que ver con este concurso abierto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 10 y 11.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 301 y 302, relativas a respaldo a la actuación en la tramitación del expediente de consultoría del Plan Funcional de las Áreas de Atención Ambulatoria. Y relativa a medidas para esclarecer los hechos derivados del expediente de consultoría del Plan Funcional de las Áreas de Atención Ambulatoria, presentadas por D^a María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María José Saenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de seis minutos.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Fíjense si corría prisa que comienza antes de la publicación del concurso y el Gobierno y la Consejera lo justifican.

Miren, si las preguntas anteriores iban dirigidas al esclarecimiento y a la prueba de los hechos, las que formulamos a continuación tiene un objetivo muy claro. Queremos hablar antes de ir a ninguna parte, Sra. Consejera, de responsabilidad y queremos hacerle en ese ámbito que para nosotros es un ámbito claramente preferente, el de la responsabilidad política. El de la responsabilidad política.

Como decía antes, actuando desde la lealtad y desde el rigor. Y una vez que conocen la realidad de este expediente, en el que igual se acaban de enterar aquí ahora mismo, queremos saber si el Gobierno respalda la actuación del Gerente de Valdecilla; que lo diga, que suba aquí a esta Tribuna y lo diga. Y si el Gobierno garantiza la observancia de la legalidad en la tramitación de este expediente cuyos pormenores conoce aunque sea indiciariamente, que suba y que lo diga.

Mire, los hechos son rotundos Señoría, y no consisten solamente en montar un expediente para revestir de legalidad o dar cobertura jurídica a una contratación a dedo.

No constatan solamente una política de favores y de trato de favor, de enchufes y de enchufados que no trata de arraigarse con fuerza allí donde los socialistas se instalan.

Los hechos son rotundos, Señorías, y en este caso además constituyen un presunto delito de abuso de información privilegiada, que es una conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal.

Hoy no pueden decir que desconocen estos hechos porque gracias al Partido Popular han tenido la oportunidad de conocerlos. Hoy no puede decirnos, Sra. Quintana, que en este expediente no se ha hecho nada que no sea lo habitual en estos procedimientos, y por supuesto no puede acusar ni criminalizar al Partido Popular, de los actos presuntamente ilegales que cometen las personas que ustedes nombran.

Y por eso en esta Cámara y por eso primero, responsabilidad política. A ver si es del Gerente de Valdecilla, del Gerente del Servicio Cántabro de Salud o de la Sra. Consejera por elevación.

Hoy tienen que mostrarnos a todos los cántabros el camino que están dispuestos a recorrer, si va a ser el de la complicidad necesaria y consciente con estas actuaciones, o por el contrario el de la tolerancia cero.

Y quiero que los cántabros lo vean, cuál es la actitud de ese Gobierno, y la única forma de verlo es que ustedes suban aquí y relaten las medidas que este Gobierno va a adoptar tendentes a la investigación de los hechos y las medidas que este Gobierno va a adoptar tendentes a la depuración de responsabilidades políticas y jurídicas, si proceden.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, D^a. Rosario.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Tengo que repetirle que la Gerencia de Valdecilla ha observado en todo momento el cumplimiento de la legalidad en la tramitación del expediente de concurso abierto número 12, del año 2004. Por lo que no existen responsabilidades que depurar.

Sería abundar en ello, decirle que respaldamos la gestión del Gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, y que garantizamos que no hacemos contratos a dedo en el Servicio Cántabro de Salud.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Mire, me doy por contestada. De verdad yo creo que este debate ya no da más de sí.

Me gustaría poner un ejemplo para que todo el mundo entienda lo que ha sido capaz este Gobierno, algo no solo ilegal sino también inmoral. Mire, es como si el Gobierno entrega, da o vende un examen a un opositor que se ha presentado a la oposición y que evidentemente saca un 10. Está estafando a los demás opositores, está burlando el principio de libre concurrencia y por supuesto el imperio de la Ley.

Eso es lo que ha hecho el Gobierno, tanto como apañar una oposición para hacer un favor a alguien, pues en este caso apañar una contratación para hacer un favor a alguien, que al parecer goza del respaldo unánime de este Gobierno.

Se empeñan en negar los hechos desde luego. Y les voy a decir una cosa: no han hecho ustedes el mínimo esfuerzo por desvirtuar los que ha puesto encima de la mesa el Partido Popular, ni tienen ninguna intención, ni quieren esclarecer la verdad, ni necesitan ni piensan buscarla.

Porque el camino que ustedes han iniciado, como digo, es el de la tolerancia consciente y el de la complacencia con este tipo de actuaciones. Y porque cualquier cosa es preferible antes de mover a alguien de un sillón en el que está sentado, y más aún por mérito del Partido Popular.

Miren, estábamos muy preocupados en Cantabria porque siempre que gobiernan los mismos aparecen las mismas cosas encima de la mesa. Porque en los últimos tiempos hemos de decir con excesiva frecuencia, que algo huele a podrido en Cantabria, y es que cada vez huele peor en Cantabria.

Y porque tenemos un Gobierno amenazado, como mínimo, por la sospecha. Un Gobierno que oculta información, unos Consejeros que mienten dentro y fuera de este Parlamento. Un Gobierno amenazado por el chanchullo, el amiguismo y la arbitrariedad, y después de hoy, un Gobierno cuestionado en su honestidad.

Esto le puede ocurrir a cualquiera, pero la diferencia está en la reacción, en cómo reaccionan unos y otros. Y les puedo decir que su reacción de hoy ha supuesto el más duro ataque a la, a partir de hoy, maltrecha honestidad de este Gobierno.

Hoy renuncian ustedes a esclarecer la verdad. Hoy renuncian ustedes a adoptar medidas ejemplarizantes y hoy lanzan un mensaje muy claro: "se abre la veda", se abre la veda porque aquí no pasa nada.

No me gustaría nada, y el que avisa no es traidor, estar dentro de poco tiempo en esta Tribuna denunciando un nuevo escándalo o una nueva irregularidad. Pero desde luego, después de hoy, ni la Sra. Gorostiaga ni el Sr. Revilla pueden decir que se enteran de las cosas de este tipo que pasan en su Gobierno por los periódicos; porque se han enterado de forma leal, porque se lo han contando en el Parlamento de Cantabria el Grupo Popular.

En este caso, mucho más grave, con un agravante; porque estamos hablando del Servicio Cántabro de Salud. Estamos hablando del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, la mayor y la más necesaria empresa que tiene Cantabria. Y estamos hablando del Director Gerente, que junto con el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud gestiona y maneja el mayor volumen de gestión de contratación y presupuesto de esta Comunidad Autónoma, incluidos los 205 millones de euros del Plan director, o lo que quede.

Tenían ustedes la obligación política y moral, no sólo de eliminar toda sombra de tacha y de duda sobre los responsables, sino de garantizar la transparencia y el sometimiento a la legalidad en su gestión.

Mire, Sr. Revilla –y termino antes de que me llame la atención el Sr. Presidente- pronto se cumplirán dos años de su compromiso de investidura. Es la segunda vez que esta Diputada llama a su puerta para pedirle que investigue un atisbo de corrupción y usted no me abre. Desde hoy, conoce usted los hechos; no tiene excusa. Y desde hoy, en ejercicio de esa lealtad esperamos una reacción, una respuesta. Y le damos un tiempo razonable para que ésta se produzca; sino, ustedes han dejado una única opción al Partido Popular: de San Rafael a Las Salesas, pero sin pasar por Puertochico porque últimamente no están para nadie.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera. Tiene la palabra D^a Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias, Sr. Presidente.

Me van a permitir que exprese mi opinión. Considero que se acaba de atacar a la democracia...(murmillos) Considero que se acaba de

atacar al Estado de Derecho. Considero que la Diputada tiene una aspiración, afortunadamente hoy imposible; una aspiración –eso sí- que podría cumplir, si este Estado fuera totalitario. La aspiración de reunir en sí misma todos los poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Afortunadamente para Cantabria, afortunadamente también para mí, eso es imposible.

Las preguntas que dice, la Diputada, plantear desde el rigor y la lealtad, yo más bien creo que son acusaciones. Y además, creo que son acusaciones insidiosas.

Y como muchas veces no conocemos bien el significado de las palabras, quiero en aras del rigor que usted predica, Sra. Diputada, aclarar que insidia significa engaño oculto o disimulado, para perjudicar, para hacer daño.

Oculto y disimulado, porque usted siempre se justifica. Usted ¡Claro! actúa desde la lealtad y actúa con la mejor de las intenciones. Se ampara en datos que dice extraer del Boletín Oficial del Estado, como éstos o los relacionados con las obras de rehabilitación de la Consejería de Sanidad. Datos que malinterpreta o que quizá interpreta de acuerdo a sus objetivos, que no son –desde luego- que Cantabria vaya mejor, sino desacreditar al Gobierno no importándole si para ello hay que mentir.

Sus acusaciones son engaños ocultos y disimulados. Usted pretexta hacerlos desde el rigor. Pero en realidad usted lo hace desde la irresponsabilidad, acogiendo con alegría cualquier cosa que pueda resultar para el Gobierno negativa; pero sin contrastarla, sin encomendarse a Dios ni al diablo, para lanzarla a la opinión pública. Total ¡qué importancia tiene!

Usted sabe bien de lo acertado que resulta el dicho popular: “Calumnia, que algo queda”. Tan acertado le parece que toda su oposición, lamentablemente para nuestra Comunidad, se basa en él.

Primero la Consejería de Sanidad íbamos a quitar a los ciudadanos de Potes la telerradiología (murmullos). Luego, que si el Hospital de Tres Mares era un ambulatorio. Después que la jornada de 35 horas era una imposición inaceptable. Trabajar 16 días menos al mes era intolerable. A continuación trataron de convertir en un problema el incremento de plantillas en Atención Primaria. Incluso el que quedarán después de este incremento pocas personas en la lista de médicos en paro, fue transformado por ustedes en un problema.

Por no hablar de las acusaciones. Siempre sin pruebas y sin nombres de que en la Consejería de Sanidad se contrataba familiares míos. O el atribuir el presupuesto de la remodelación de tres plantas de la Consejería a despachos de Altos Cargos.

Todo se ha ido demostrando incierto. Pero indudablemente usted y los que con usted están, tiene en algo mucha razón: “Calumnia que algo queda”. Pero para muchos, entre los que me incluyo, esta forma de entender la política, esta forma de hacer

oposición, sólo demuestra indiligencia ética y política.

Muchísimas gracias, por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Sr. Presidente. Tiene un minuto Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente, muy brevemente puesto que la Sra. Diputada, ha pronunciado una palabra aquí muy seria.

Ha hablado de delito. La Sra. Diputada ha de saber, si presunto delito, presunto delito, ha de saber la Sra. Diputada que todos los ciudadanos tiene la obligación de si ven pruebas de delito, o de presunto delito de denunciarlo.

Mire usted este Diputado, cuando estaba en la oposición, detectó posibles delitos en varios de los dirigentes de Cantabria, algunos de ellos fueron apartados de la vida política y otros condenados a cárcel, esa es la obligación que tiene un Diputado que habla con la contundencia que ha hablado usted aquí en la Tribuna, si no lo hace pierde usted toda la credibilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momentín.

Mire si usted quiere otro turno, tenga en cuenta que cerrará el Gobierno, porque estamos en un turno de preguntas al gobierno.

Mire usted lo que dice el Reglamento es que cuando se alude, por alusiones, cuando se alude a un Diputado o a un miembro del Gobierno, contesta el miembro aludido, eso es lo que ha ocurrido.

Yo le voy a dar a usted la palabra pero después se la daré al Gobierno.

Tiene usted un minuto.

(Murmullos)

LAS SRA.. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: No me importa corra el riesgo Sr. Presidente, porque hay dos cosas que no me puedo quedar sin decir.

Lo que ha dicho esta Diputada, es que la conducta que he narrado aparece tipificada en el Código Penal como presunto delito de abuso de información privilegiada y lo es, tipificada probablemente después de que muchos años gobernara en España el Partido Socialista.

Y en relación a la obligación que ha dicho el Presidente, esa obligación de denunciar ante los tribunales lo que es delito, le incumbe también a usted

Sr. Presidente. La democracia consiste en que nadie por debajo de la ley ni nadie por encima de la ley que es lo que pretende este Gobierno.

Lo que usted sabe porque yo se lo cuento tendría que denunciarlo pero lo que usted presencia directamente, mucho más. Le recuerdo que el otro día cuando subió a Sejos, los acusó usted de que las

personas que le azuzaban eran aquellos que habían protagonizado el incendio en el centro de los Tojos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SAEZ DE BURUAGA: Si usted sabe eso, su obligación es ir y presentar la denuncia y sino pues es una bravuconería y lo que debe hacer es callarse.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Fíjese no voy a ser tan insensato, si usted no es capaz de presentar la denuncia hacerlo yo, porque desde luego yo de lo que usted dice no me creo absolutamente nada y mucho menos cuando usted que está en la posesión de esos datos tan contundentes no lo hace.

Como para que le mande usted el recado a otro. Hágalo usted que es su obligación si está tan segura y sino pierde toda la credibilidad, toda absolutamente.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

No hay más asuntos, hemos terminado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y tres minutos)
